

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4.99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80 mandando sello de franqueo el que desee contestación por cara.

## Problemas sociales

Otoño. El labrador siembra de selecto trigo su finca de antemano abonada y, gracias a las labores preparatorias y a las sustancias que la tierra poseía, la semilla germinó con pujanza. Pasadas algunas semanas, la finca, antes gris y amarga, se hallaba recubierta por una hermosa alfombra de esmeralda (Primeros meses del niño en la escuela).

Durante el crudo invierno, pudieron defenderse muy bien de los rigores de la estación... un albo manto de nieve protegió al sembrado de las más intensas escarchas. (El maestro preserva el alma del niño.)

La tierra saturada de humedad, precisa calor para desarrollar las plantas y con la bella estación, llegaron las primeras calorías; las matas de trigo, (alma del niño) crecían a su impulso prometiendo una abundante cosecha. (puericia) Pero el labrador vió que en las cañas se desarrollaban algunos parásitos, (herencia en el niño). Y empleó los medios precisos para evitar el contagio y extirpar el microbio. (Labor del maestro; preventiva y curativa. Educación de la herencia).

Cuando las plantas del triguil estaban próximas a su total desarrollo, crecieron a su lado las malas hierbas, (corrupción, vicio) que poco a poco fueron invadiendo el triguil y aprisionando con alagos entre sus zarcillos, las esbeltas cañas que perecieron ahogadas. (El niño es desatendido al dejar la escuela).

Llegó el verano y cuando el labrador volvió a recoger la mies que creía madura, no encontró, sino un gesto de imploración en el sembrado, (El abandono en las almas jóvenes, hacen que estas degeneren hasta caer en vicio).

El simil es bien claro, pero no queremos dejarlo sin un comentario.

La sociedad no puede recoger el fruto que la juventud podría ofrecerle. Y no recoge este fruto, porque solamente existen los medios en principio, más después se olvida de ella, precisamente cuando a su lado crecen los huéspedes dañinos que la hacen su presa. Empieza el hombre a formarse en la Escuela y en ella se le previene y protege contra las terribles asechanzas del mal, haciéndole conocer los tristes resultados del delito; pero de poco le sirve al maestro de escuela realizar una labor intensamente previsorá contra la desviación de la juventud pro-

curando el crecimiento de sus virtudes; poco consigue con predicar y practicar el bien, desviando al niño del precipicio hacia el que le conducen sus anomalías psíquicas, las leyes de herencia, el medio moral en que se desenvuelven, si cuando abandona la escuela, ya desatendido por todos, las puertas de la corrupción y del vicio se le abren alhagadoras de par en par, llevándole quizá, hasta el umbral de la delincuencia.

Cunde el vicio en una fase bien nutrida de la juventud española, que acarrea consigo una decadencia moral bien notoria, cuyas funestas consecuencias sufre la sociedad en que viven, por no cortar a tiempo la raíces de aquellas malas hierbas que la hicieron su presa, arrastrándola con sus tentáculos de monstruo hasta la degradación.

A nosotros, los maestros nos toca una buena parte de cooperación para redimir esta juventud desvalida, pero no todo ha de ser obra de la escuela, como alguien ha pretendido demostrar. Tampoco ha de ser obra exclusivamente del Estado es labor de todos. La tarea ha de verse seguida con instituciones sociales protegidas por el Estado que sean complemento y continuación de la Escuela.

En los países extranjeros en que la delincuencia acusaba cifras aterradoras, mayores aún cuanto mayor era su grado de civilización, viendo que las leyes penales, ni eran suficientes ni eficaces para cortar el mal, pronto encontraron el remedio, creando orfanatos, escuelas de formación social, centros de reeducación tribunales especiales etc. que colaborando en torno de la escuela, evitaron en poco tiempo el horrible espectáculo de ver jóvenes que, apenas abandonaron la infancia se encontraban en presidio, en un ambiente de hediondez y de vicio, por

culpa quizá de la sociedad que les predispuso al delito.

En España nos queda mucho por hacer. Nos faltan en primer lugar escuelas muchas escuelas para poder educar millares de niños que viven en la indigencia, abandonados de sus familias; faltos de protección por que viven entre una sociedad indiferente, necesitados de instrucción por lo tanto y vagando con inclinaciones a la rapiña, a la vagancia y a otros vicios análogos, que después se traducen en hábitos que a la corta o a la larga, dan con el delincuente, sin culpa, en un presidio donde ha de cumplir una condena,

Hace algunos años, sin embargo, se despertó en nuestro país la iniciativa de los tribunales para niños que actualmente funcionan en escaso número, pero que desenvuelven una labor digna de encomio. Pero esto no es suficiente, sus funciones son muy restringidas. Necesitamos después de las escuelas que nos faltan. instituciones complementarias, cuyos organismos realicen en la juventud, una labor educativa de prevención según aquella vieja frase de Cátedra: «Prevenir no castigar».

Contribuyamos todos a levantar la juventud caída. Tendamos una mano de misericordia a los que empiecen la senda del mal y demos la voz de ¡alto! a los que se encuentran al borde del abismo. Cooperemos con el Estado en esta labor social y humanitaria que día veremos transformados en hombres-energías, esos centenares de seres desgraciados que hoy parecen guiñapos humanos, ambulantes en la desgracia y el pecado.

TEOGENES ORTEGO

Valdanzo, Diciembre 1925.

## LOS SOCORROS MUTUOS PROVINCIALES

### III

Por extravío en Correos o por culpa de porteras, en más de dos meses que llevamos en Madrid, sólo ha llegado a nuestro poder un número de esta Revista. Así que ignoramos si se han publicado dos artículos que hemos escrito con igual epígrafe. Por si no, diremos en síntesis que nos dolíamos en el primero de que por culpa de algunos compañeros que Dios haya perdonado, sus viudas e hijos no hayan sido socorridos por nuestra Asociación provincial; y en el segundo, después de glosar los tiquis miquis y pequeñeces en que algunos estóicos ven obstáculos para no ingresar en las filas societarias, y de aconsejar el destierro de egoísmos y condescendencia a los que ingresarían la víspera de fallecer para pagar poco y adquirir derecho al total percibo, indicábamos la conveniencia de dar facilidades para el ingreso de cuantos sientan caridad por el compañerismo y amor por su esposa e hijos, ahora que los que figuran en las listas son socios efectivos por haber borrado de ellas a los que tenían algunas cuotas mensuales en descubierto.

Hoy queremos insistir en ello. Ahora que por fallecimiento de nuestro llorado amigo D. Leandro de la Dedicación, ocupa el honoroso sitio de la Presidencia otro compañero no menos ilustrado, joven pero enérgico, de carácter ecuaníme y activo; en la Vice, tenemos a otro que siente y aprecia el vínculo profesional como debe estimarse, que en la Directiva figuran entusiastas Vocales seleccionados por los compañeros de sus respectivos partidos; que a unos y a otros honra por ser campo abonado para cuanto sea socorrer desgracias poniendo a desinteresada contribución su acreditada valía el Habilitado provincial, y con un Secretario que lleva a gala el fiel cumplimiento de su cargo para hacer ostensibles los beneficios que a la Sociedad puede reportar; ahora repetimos, es cuando debe aprovecharse la ocasión como los herreros aprovechan la calda para dominar el hierro:

Hermanando esta circunstancia con la

proximidad de celebrar la acostumbrada asamblea, junta o reunión en los primeros días de vacaciones de Navidad que a todos deseamos felices—es cuando todos en su propia esfera, deben acumular sus voluntades y energías, propeniéndose trabajar cuanto posible sea para que de los acuerdos y deliberaciones surjan facilidades para que integren la sección de Socorros mutuos provinciales, casi el ciento por ciento de cuantos ejercen en nuestra querida provincia, en vez de la tercera parte que hoy nos socorremos.

Si, amigos, a todos nos dirigimos en la esperanza de ser escuchados.

No necesitamos acuciar al Sr. [Zaforas, pues, porque sabemos lo que vale y trasluciendo sus entusiasmos, estamos orgullosos de haber sido iniciadores y proponentes para que ascendiera al merecido sitio presidencial, ni tampoco a los señores de la directiva porque nos consta que sus deseos fervientes son establecer y crear mejoras altruistas para la clase soriana. Y porque notamos que radica en pró del indiferentismo, el hielo para el entusiasmo en los pueblos, ha de permitirnos que desde estas columnas excitemos a todos para que se reúnan en distritos, propongan y deliberen las facilidades convenientes para que ingresen los que faltan; ya recogerá las opiniones el Vocal del partido y las expondrá a la consideración de las de los otros en la junta de Navidad, y a ver si en el próximo año 1926 se logra complementar una Sección de Socorros que honre como debe al magisterio soriano.

Reconocido está que la prensa es una maravillosa palanca para mover voluntades y como «El Defensor Escolar» está a disposición de los laboriosos que con su ilustración y competencia difunden con sus escritos los meritorios pensamientos, queremos solicitar el apoyo de sus bien ajadas plumas en honor de la santa causa que conviene hacer común. De aquí, solicitamos también el apoyo del notable articulista Samuel de Marsán; el del amigo A. de Frias y de tantos otros como saben honrar las columnas de este semanario.

Hoy, cualquier agrupación de cierta im-

portancia, tiene establecida como una de las primeras finalidades, la de socorrer entre los supervivientes a la viuda y huérfanos del compañero que pasó a mejor vida; todos tienden voluntariamente a remediar en algo con su obolo la angustiosa situación en que los dejó su progenitor. Yo quisiera que vierais en este Madrid las instituciones de muchos gremios y colectividades; chóferes, cocheros, mecánicos, tranviarios: empleados de Bancos, en fin, todos son socorristas de la familia de sus consocios. ¿Por qué, pues, no hemos de implantar totalmente entre los maestros de la provincia análoga institución? ¿O es que ya poseen otras clases sociales fibras más efectivas que las de la nuestra? Si la verdadera caridad es querer para otro lo que quiero para mí, socorramos a las viudas e hijos de nuestros compañeros y otro día recibirán igual beneficio nuestros familiares.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO

## ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que podrán solicitarse en los diez primeros días del mes de enero y anunciadas en la «Gaceta» del 2 de diciembre:

León; Villamartin de Don Sancho, Escuela de niños para Maestro; censo 586.

San Cristóbal de Valdeusa; mixta para maestra; censo 401.

Toldanos, Ayuntamiento de Villaturiel; mixta para maestra; censo 99.

Sotelo, Ayuntamiento de Trabadelo; mixta para maestro; censo 248.

Matarrosa, Ayuntamiento de Toreno; mixta para maestro, censo 120.

Corporales, Ayuntamiento de Truchas; mixta para maestro; censo 836.

Logroño; Perolasco Ayuntamiento de Munilla, mixta para maestra; censo 244.

Lugo: Freijó, Ayuntamiento de Fonsagrada; mixta para maestro, censo 836.

Cinge, Ayuntamiento de Ribadeo; mixta para maestra; censo 380.

Cangas, Ayuntamiento de Pantón; Escuela mixta para maestra: censo 1.048.

Villester, Ayuntamiento de Quiroga; Escuela mixta para maestro; censo 251.

Villamirde, Ayuntamiento de Villaodrid; mixta para maestro; censo 276.

Puente nuevo, Ayuntamiento, ídem, mixta para Maestra; censo, 294.

Pazo, Ayuntamiento de Germade; mixta para Maestro; censo, 297.

Arcos, Ayuntamiento de Chantada; mixta para Maestro; censo, 605.

Nautín, Ayuntamiento de Becerreá; mixta para Maestro; censo, 441.

San Esteban, Ayuntamiento de Villamoá; mixta para Maestro; censo, 442.

Viveiró, Ayuntamiento de Muras; mixta para Maestra; censo, 477.

Gián, Ayuntamiento de Tabaoda; unitaria para Maestra; censo, 841.

Sevilla: Marchena; unitaria de párvulos para Maestra; censo, 15.208.

Coripio; unitaria para Maestro; censo, 2463.

Teruel: Nueros; mixta para Maestra; censo, 154.

Armillas; unitaria para Maestra; censo, 326.

Melladolid: Honcalada, Ayuntamiento de Salvador de Zapardiel; mixta para maestro; censo 170.

Palazuelo de Vedija, Ayuntamiento de ídem; unitaria para maestro; censo, 1194.

San Pedro Lalarce, Ayuntamiento de ídem; unitaria para maestro; censo, 1793.

Hornillos, Ayuntamiento de ídem; mixta para maestro; censo, 371.

En «Gaceta» 4 de diciembre.

Burgos: Porquera de Butrón, Ayuntamiento de Los Altos; mixta para maestro; censo, 210.

Villaescusa la Solana, Ayuntamiento de Villascusa la Sombría; mixta para maestro, censo 125.

La Escuela de Turzo, anunciada en la «Gaceta» de 10 de noviembre pasado debe ser provista en Maestra y no en Maestro como aparece.

León: Bonella, Ayuntamiento de Riello; mixta para maestro; censo 80.

Llanaves, Ayuntamiento de Boca de Huérgano; mixta para maestra; censo 155.

La Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amio, mixta para maestra; censo 67.

Cain, Ayuntamiento de Posada de Valdeón; mixta para maestro; censo, 103; de nueva creación.

Arborbuena, Ayuntamiento de Cacabelos, mixta para maestro; censo 63; nueva creación.

Otero, Ayuntamiento de Ponferrada; mixta maestro censo 138; nueva creación.

Magaz de Abajo, Ayuntamiento de Camponaraya; niñas para maestra; censo 407; de nueva creación.

Villaverde de la Abadía, Ayuntamiento de Curracedelo; niñas para Maestra; censo, 536; nueva creación.

Zaragoza: Alconchel de Ariza; unitaria para Maestra; censo, 759.

Aguarón, unitarie núm. 1 para Maestra; censo 2264.

Malejan; unitaria para Maestro; censo 624  
 Inogés; mixta para Maestra; censo 425.  
 Bijuesca unitaria para Maestra; censo 89e  
 Fuenálderas; mixta para Maestro; cen-  
 so, 350.  
 Villarroya de la Sierra; unitaria para  
 maestro; censo 2204; nueva creación.  
 En «Gaceta» 3 de Diciembre.  
 Cáceres: Pescueza; Escuela unitaria para  
 Maestro; censo, 584.  
 Gerrovillas; unitaria, número 2, para  
 Maestro; censo, 6 109.  
 Riobobos; unitaria para Maestro; censo  
 1.456.  
 Aldeanueva de la Vera; unitaria, número  
 2, para Maestro; censo, 2 388.  
 Alcántara; unitaria, número 2, para Maes-  
 tra; censo, 3.859.  
 Robledillo de la Vera, Ayunt. de Trujillo  
 unitaria para Maestro; censo, 642.  
 La cumbre, Ayunt. de Trujillo, unitaria,  
 número 2 para maestra; censo, 2.306  
 Aldeanueva de la Vera, Ayunt. de Truji-  
 llo; unitaria, número 2, para Maestra; censo  
 803.  
 Gerons: Talaixá, Ayunt. de Oix; mixta  
 para Maestra; censo, 197.  
 Ultzamot, Ayunt. de Foixá; mixta para  
 Maestra; censo, 318.  
 Zarza de Alange; Escuela unitaria núme-  
 ro 3, para maestra; censo 4.003.  
 Higuera de Vargas; Escuela desdoblada,  
 núm. 1, para maestro censo, 4340.  
 Santa Amalia, Escuela unitaria, número  
 2 para maestro. censo 3117.  
 Burgos Gete. Ayunt. Pinilla de los Ba-  
 rrueros mixta para Maestra,  
 Málaga Benaolan Escuela desdoblada  
 núm 2 para Maestro censo 2035,  
 Málaga Escuela de Sección da graduada  
 de parvulos para maestra; censo 126185.  
 Nijar, número 2, Ayuntamiento de Nijar,  
 unitaria para maestro, censo 3.038, creada  
 en 8 noviembre 1925.  
 Molinos de Viento, Ayuntamiento de Al-  
 meria, unitaria para maestro; censo 42.861,  
 Baleares: Formentera; Escuela unitaria  
 para maestra, censo 2.226  
 Alayor, unitaria para maestra, censo  
 5.304.  
 Galilea; unitaria para maestro; censo 581.  
 Badajoz: La Albuera, unitaria para maes-  
 tra; censo 1.281.  
 Cheles, unitaria número 2 para maestra;  
 censo 1.716 de nueva creación.  
 Hignera de Vargas, unitaria número 1  
 para Maestra; censo, 4.340.  
 Hornachos; unitaria número 1 para maes-  
 tra; censo, 3.377.  
 Segovia Anaya Escuela mixta para maes-  
 tro censo 263.

Lastras del Pozo Escuela mixta para  
 Maestro censo 259.  
 Turrubuelo; Escuela Mixta para Maestro  
 censo 181.  
 Valencia Alcacer; Escuela unitaria para  
 Maestra censo 3594.  
 Titaguas; Escuela unitaria para Maestra  
 censo 1556.  
 Ollería, unitaria para maestra, censo  
 3.759.  
 En Gaceta 5 Diciembre:  
 Albacete: Turis, Ayuntamiento de Yeste,  
 Escuela de niños para maestro; censo, 42.  
 Royo-Ordres, Ayuntamiento de Ayna,  
 mixta para maestro, censo 120, nueva crea-  
 ción 27 de octubre 1925.  
 Alicante; Villena unitaria número 4 para  
 Maestro, censo 10.535.  
 Sellés; unitaria para Maestro; censo, 1.975  
 Campello; unitaria para Maestro; censo,  
 2.661.  
 Nuncia, unitaria número 2, para Maestro  
 censo, 2.492  
 Elda; Sección graduada para Maestra,  
 censo, 8.116.  
 Busot, unitaria para Maestra, censo, 982.  
 Almeria: Los Marcos, Ayunt. de Alcantar  
 mixta para Maestro; censo 257.  
 Tres Morales; mixta para Maestro, censo,  
 266.

## Asociación Nacional del Magisterio primario.



### CONVOCATORIA

Vistas las contestaciones de los señores Vocales de la Directiva a la consulta hecha por esta Permanente, y en virtud de acuerdo tomado en la sesión de esta fecha, se convoca por la presente a una Asamblea que se celebrará en esta corte, el día 29 del mes actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Tendrán derecho a concurrir con voz y voto a esta Asamblea: a) los señores Vocales de la Junta Directiva de esta Asociación; b) los individuos que tengan cargo en las Directivas de las Asociaciones provinciales adheridas a esta Nacional; c) los Directores de los periódicos profesionales.

Segunda. Esta Asamblea se celebrará única y exclusivamente para concretar las

aspiraciones de la clase, con respecto a las mejoras económicas, y acordar la labor que ha de realizarse, para interesar en favor de nuestra causa, a la opinión pública y a las autoridades.

Con veinticuatro horas de anticipación como mínimum, se dará a conocer el local donde se celebrará la Asamblea.

Como esta convocatoria se publicará, no solamente en nuestro órgano «El Magisterio Nacional», sino en los demás periódicos profesionales de Madrid y provincias, a los cuales suplicamos la reproducción, se suprime la circular que, para las reuniones ordinarias, se remite particularmente a los señores Vocales.

Madrid, 6 diciembre 1925.

El Presidente, Rodrigo Martínez.—El Tesorero, José Xandri.—El Secretario, Ricardo Campillo.

## Confederación Nacional de Maestros

### DELEGACION PROVINCIAL

En uso de las facultades que confiere el artículo 25 del Reglamento por que se rige la Confederación Nacional de maestros, se cita a todos los maestros y maestras, asociados y no asociados, a una reunión que tendrá lugar en la capital, el día 17 del actual, a las once de la mañana, en una de las clases de la Escuela graduada.

Se tratarán asuntos de extraordinaria importancia para esta Asociación. ¿Nos hallamos en el principio del fin?

Espera veros a todos reunidos vuestro compañero de fatigas.—Gregorio Miguel, Delegado provincial.

## NOTICIAS

—La Gaceta del 7 del corriente publica una extensa relación de escuelas creadas con carácter definitivo y entre ellas figura una de niños para Fuentesestrún.

En la misma disposición se ordena que se considere anulada por carecer de local, la de niñas de Berlanga de Duero, creada con carácter provisional.

—El «Boletín Oficial del Ministerio» correspondiente al día 27 del pasado mes, publica una orden desestimando instancia de don Gregorio Basos, maestro de Molinos de Razón, sobre colocación en el Escalafón.

—Para el Certámen pedagógico organizado por nuestra Asociación provincial han ofrecido premio las entidades siguientes:

Diputación, 500 pesetas; Ayuntamiento de Soria, 500; Cámara de Comercio, 500 pesetas; señor Gobernador civil, 250; Asociación provincial del Magisterio, 300.

Es de suponer que otras entidades, corporaciones y personalidades a quienes la Asociación se ha dirigido contribuirán también al éxito del Certámen por lo que cabe augurar un triunfo completo a los organizadores de este acto cultural.

—Como en años anteriores las vacaciones darán principio el 15 del corriente y terminarán el 8 de enero próximo.

—En las propuestas provisionales de nombramientos correspondientes al pasado mes, figuran Doña Tomasa U. Marin, de Lodares del Monte, para Casares de las Hurdes (Cáceres) doña Nieves González, de Rebollo, para Ventaquemada (Granada) y Doña Agustina Martínez, de Urex, para Cubel (Zaragoza).

Faltan todavía por publicar bastantes propuestas.

—Se crea con carácter provisional una escuela de niñas en Chércoles.

—La «Gaceta» del 5 publica una larga R. O. resolviendo las reclamaciones presentadas contra los nombramientos provisionales por el sexto turno, y se da un plazo de 30 días a partir de los cinco siguientes a la publicación de dicha R. O. para tomar posesión.

—Leemos que es criterio del Ministerio que los ejercicios de las oposiciones de turno libre, den principio el día dos del próximo mes.

## CORRESPONDENCIA

- A L C Beltejar.—Se enviaron el día tres.  
 J de la D Almazán.—Conforme. Lo conservo a su disposición.  
 I A L Ucero Ucero.—Recibidos, Se hará como desear. Enviados impresos.  
 J B Taniñe.—Presentada para informe. Se mandará.  
 N L Burgo.—Se le escribe.  
 C. M. Fuentelaldea.—Mande lo que guste.  
 P S Agreda.—Devuelve el recibo para entregar al interesado. Queda anotado.  
 M V. Iruecha.—Puede recogerlo cuando quiera.  
 E de la M Sagides.—Queda anotada la cantidad que indica. Le comunicaré resultado de lo de Hacienda.  
 E D Cuevas Presentada. Durante todo el mes de enero próximo.  
 E C Fuentes.—Fuentes.—No he recibido ningún giro de los giros que dice. Se hará como interesa.  
 C C Casarejos.—No se encuentra. Empieza el 15.  
 M R A Alcubillo.—No han devuelto ninguno aún. Por la copia.  
 A L Valenzuela.—Debe cobrar ahí desde 1.º de mes. Reclamelo al interino.  
 S B Matasejún.—Presentado. La instancia tienen que informarla. Se envía periódico.  
 T. M. Matabreras.—Queda anotada diferencia que indica.  
 S. C. Escobosa.—No han devuelto ninguno todavía.  
 L G S Canredondo.—No tengo.  
 F G Tera Conforme.—Queda anotado.  
 M C Ines.—Presentada instancia para informe. La abonaré.  
 L V. Duruelo.—No precisa más documentos. Los envío a su destino.  
 R L. Hinojosa.—Se le escribe.  
 P M Gómara.—Obran ya en mi poder. Reclamar a la Sección.  
 A A Rejas.—No han devuelto ninguno.  
 M P M Arganza.—No he recibido orden alguna.  
 A L Beltejar; V P Zayuelas, G R Morales, S S Cenegro, I de la P Navabellida. Enviadas licencias.

**DIDACTICA PEDAGOGICA.**—Acaba de publicarse la segunda edición, notablemente corregida y aumentada, de la citada obra de don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio y de la Escuela de Criminalología.

Además de tratar de los temas del programa de oposiciones con gran extensión y de otros de mucha importancia de la Pedagogía moderna, la obra contiene más de mil notas bibliográficas, todas referidas a publicaciones del siglo XX.

Precio del ejemplar en rústica, 7,50 pesetas.

## ERASMO LLORENTE PASCUAL

ex-funcionario de

Administración (jubilado)

Se encarga de la redacción de expedientes de jubilaciones y pensiones, y de cuantos documentos se le encomienden referente a los maestros de 1.ª enseñanza, y gestiona cuantos asuntos le encarguen ya en Madrid o ya en provincias.

Instancias solicitando de los Centros respectivos: Certificaciones de soltería y libertad de quintas, de penales, de últimas uso de armas de todas clases; de reclamación de derechos de los demás centros o entidades.

Los que deseen algún servicio por los conceptos expresados o análogos desde luego pueden dirigirse a este Centro personalmente por carta a su casa calle de Canaleja, 25 y 27.—3.º Soria.

## IMPRENTA

DE

### Sucesor de F. Jodra

Bernardo Robles número 16.—Soria.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

esquelas funeral, recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

íd. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., a precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas doena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

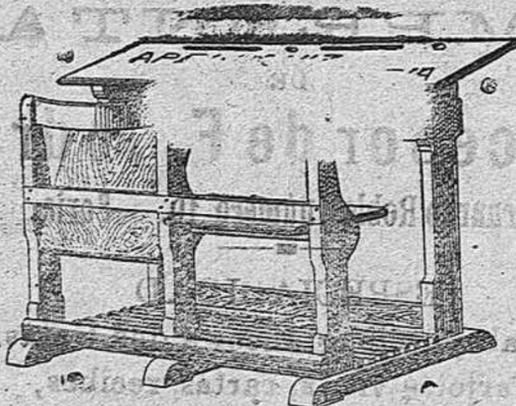
### EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

### APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR  
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"